

ANEXO N° 01-A

**FORMATO DE CONTRATO MENOR DE
DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	360
Objetivo estratégico	6.0 Contar con un diseño organizacional, procesos, tecnología e infraestructura que busquen la eficiencia y contribuyan al logro de las metas y la rendición de cuentas en la SBS. 6.4 Fortalecer la imagen institucional
Denominación de la Contratación	Contratación de una sala de reuniones en un hotel ubicado en una zona céntrica para la realización del taller de capacitación para periodistas de la ciudad de Chiclayo
Persona de contacto del AU/ATE	Jessie Francesca Lizano Romero de Nájera
CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECÍFICO	
<p><i>El DCII solicita la contratación de los servicios de alquiler de salas, equipos y alimentos del Hotel Casa Andina Select Chiclayo, por contar con la infraestructura, ubicación, ambientes y servicios adecuados para el desarrollo del taller de capacitación para periodistas sobre el rol de la SBS, los servicios del Módulo Regional de Chiclayo, las acciones contra la informalidad financiera y la prevención del lavado de activos a periodistas de la ciudad de Chiclayo.</i></p> <p><i>Dicho taller se realizará el miércoles 26 de noviembre, en el horario de 8 a. m. a 12 m.</i></p>	
Razón social del proveedor	NESSUS HOTELES PERU S.A.
RUC	20505670443
Persona de contacto del proveedor	Fiorella Montes Capcha
Correo electrónico del proveedor	fmontes@casa-andina.com
Número de teléfono del proveedor	941 427 661
FINALIDAD PUBLICA	Capacitar sobre el rol de la SBS, los servicios que se brindan en el Módulo Regional de Chiclayo, las acciones de la institución contra la informalidad financiera y la prevención del lavado de activos a periodistas de la ciudad de Chiclayo.
OBJETIVO DE LA CONTRATACION	Desarrollo del taller de capacitación para periodistas de la ciudad de Chiclayo
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	
<p>Contratación de una sala de reuniones en un hotel ubicado en una zona céntrica para la realización del taller de capacitación para periodistas de la ciudad de Chiclayo que se realizará el miércoles 26 de noviembre, de 8 a. m. a 12 m.</p> <p>De acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala tipo "aula" (mesas y sillas para 30 personas) • 01 mesa de honor dentro de la sala (con tres sillas) • 01 podio • 01 mesa de registro fuera de la sala (con una silla) • Equipos completos de sonido y multimedia: ecran, proyector, 2 micrófonos inalámbricos, presentador inalámbrico de diapositivas • Acceso a WiFi • Coffee Break para 35 personas 	

El contratista debe cumplir con lo indicado en la ficha de homologación aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 195-2021-MINAM Ministerio del Ambiente que se adjunta.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
(expresar el plazo en días calendario)

Chiclayo, miércoles 26 de noviembre, de 8 a. m. a 12 m.

CONFORMIDAD

La conformidad de las prestaciones del proveedor estará a cargo del Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará por el monto total contratado, contraprestación del servicio, previa conformidad del Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS (El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, de acuerdo con lo dispuesto por el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley y el artículo 144 de su Reglamento)

"1" año (s), contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En

ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTION DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA
Diana Luisa Mujica Maguiña
Jefe del Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional
FECHA: 30 de octubre de 2025

Req: DCII-055-2025

FORMATO DE GESTION DE RIESGOS

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
1	IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				
	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	<ul style="list-style-type: none"> Falta de proveedores en la interacción con el mercado Proveedor se encuentra impedido para contratar con el Estado 			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en los plazos de ejecución Incumplimiento, retrasos en el plazo de entrega 			
2	EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS				
	RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
	<i>Falta de proveedores en la interacción con el mercado</i>	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	<i>Proveedor se encuentra impedido para contratar con el Estado</i>	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	<i>Retrasos en los plazos de ejecución</i>	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	<i>Incumplimiento, retrasos en el plazo de entrega</i>	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
Alta			Alta		
3	ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS				
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de proveedores en la interacción con el mercado 	<i>Subgerencia de Logística</i>			
	<ul style="list-style-type: none"> Proveedor se encuentra impedido para contratar con el Estado 	<i>Subgerencia de Logística</i>			
	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en los plazos de ejecución 	<i>Subgerencia de Logística</i>			
	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento, retrasos en el plazo de entrega 	<i>Contratista</i>			

(*) A identificar por parte de la SL

(**) A identificar por parte del Área usuaria